



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 25 de agosto de 2021
P.I.E. N° 900/2020-2021



Señor
José Alejandro Unzueta Shiriqui
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE BENI
Beni.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Claudia Elena Egüez Algarañaz, para que el Señor Gobernador, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe a detalle cuales los proyectos, programas, medidas y protocolos implementados por su despacho en materia de emergencia Sanitaria en beneficio de la población del departamento del Beni, en cuanto a Recursos Económicos, Recursos Humanos y Recursos Materiales (Infraestructura, Equipamiento e Insumos médicos) Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 2. Informe a detalle cual es el presupuesto por Municipio destinado para el área de Salud para la gestión 2021 cuales las áreas de atención, cuales las partidas de gasto y cual el monto total a ser invertido Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 3. Informe a detalle si existe algún convenio de carácter Interinstitucional entre la Gobernación del Beni y los gobiernos Autónomos Municipales del Beni en materia de emergencia sanitaria indique el objeto y los alcances de los mismos Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 4. Informe a detalle cuales son las instancias, cuales los procedimientos, internos que se deberían realizar para la aprobación y suscripción de convenios de carácter Institucional entre su despacho y entes de carácter Local Municipal. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
SENADORA SECRETARIA